



## **DENVER FONDO “DENVER CARES” DE AYUDA A ARTISTAS SOLICITUD**

Por favor, utilice este documento para prepararse para luego completar la [solicitud en línea](#).

**Nombre**

**Dirección**

**Ciudad**

**Estado**

**Código Postal**

**Email**

**Teléfono**

**Presencia del artista en la web (sitio web, Etsy, Instagram, etc.)**

**1) Marque todo lo que corresponda:**

Soy residente actual de la ciudad de Denver y tengo 18 años o más

Soy residente de la ciudad de Denver desde el 01/01/2020

Soy un artista que experimenta una pérdida de ingresos como resultado directo de la pandemia de COVID-19

Soy un artista que está experimentando nuevos gastos como resultado directo de la pandemia de COVID-19

**2) ¿Qué disciplina artística practica usted?**

Artes visuales

Música

Película

Baile

Teatro

Diseño

Moda

Literatura

Otro \_\_\_\_\_

**3) ¿Qué cifra indica de la mejor manera sus ingresos personales anuales en 2019?**

Más de \$100,000

\$75,000 - \$100,000

\$50,000 - \$75,000

\$25,000 - \$50,000

\$10,000 - \$25,000

Más de \$10,000

**4) ¿Es su trabajo artístico su principal fuente de ingresos en los últimos 12 meses?**

Sí

No

**5) Describa cómo utilizará estos posibles fondos de subvención (seleccione todos los que corresponda): \***

Alquiler (renta)

Utilidades

Alimentos, abarrotos

Suministros relacionados con el arte

Equipo relacionado con el arte

Transporte

Cuidado de niños

Médico

Otro \_\_\_\_\_

**6) ¿Se identifica como alguno de los siguientes? (Seleccione tantos como sea necesario)**

Blanco / Caucásico

Negro / Afroamericano

Asiático / Asiático americano

Nativo de Hawái / Otras islas del Pacífico

Indio americano / Nativo de Alaska

Latino/Latina

Persona con discapacidad

Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer o inquisitivas +

Prefiero no responder

**7) Describa cómo sus ingresos o gastos se han visto afectados negativamente durante el período del 1 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, directamente relacionado con COVID-19. Los ejemplos pueden incluir la cancelación de eventos, giras, clases, actuaciones u otro trabajo creativo, o gastos adicionales incurridos durante este tiempo, como Equipo de Protección Personal (PPE) u otras necesidades de seguridad y salud. (Límite de 100 palabras)**

**8) ¿Cuál es la cantidad mínima de fondos de ayuda que necesita para cubrir sus gastos personales inmediatos antes del 30 de diciembre de 2020?**

\$250

\$500

\$1000

\$2500  
\$5000  
Más de \$5000

**9) ¿Tiene una fuente de ingresos adicional además de sus actividades artísticas?**

Sí

No

**En caso afirmativo, proporcione una breve descripción de sus ingresos adicionales (fuentes de ingresos familiares, ingresos del cónyuge, trabajos adicionales, etc.). (Límite de 100 palabras)**

**10) ¿Tiene responsabilidad financiera por otras personas en su hogar?**

Sí

No

En caso afirmativo, indique cuántas personas y sus edades, y proporcione una breve descripción.

**11) ¿Ha recibido usted anteriormente (o se le ha otorgado) fondos como Fondos de Asistencia para Artistas, Fondos de la Ley CARES, otros fondos federales de la Ciudad y el Condado de Denver, el Estado de Colorado, el gobierno federal, o cualquier entidad que actúe en nombre de uno de los anterior durante 2020?**

Sí

No

**12) Para que podamos documentar mejor su nivel de necesidad financiera, elija la categoría que se acerque más a su nivel actual de necesidad de la subvención de ayuda para artistas. Antes de presentar la solicitud, les pedimos a los solicitantes que se tomen un momento para reflexionar y evaluar si están experimentando graves emergencias financieras durante este tiempo, para darles espacio para aquellos que lo necesitan con mayor urgencia. Debido a la naturaleza sin precedentes de la pandemia de COVID-19, la "angustia financiera severa" se describe mejor como falta actual o la**

**inminente falta de fondos para pagar los elementos esenciales de la vida, como, entre otros: vivienda, alimentos, servicios públicos, transporte, atención médica cuidado de niños, etc.**

**Nivel 1 - Tensión financiera: la pérdida de ingresos afecta mi capacidad para continuar con mi estilo de vida actual. No puedo comprar artículos necesarios para mi negocio o para mis actividades creativas.**

**Nivel 2 - Angustia financiera: tendré que echar mano de ahorros limitados. Es posible que no pueda pagar todas mis facturas (boletas).**

**Nivel 3 - Angustia financiera severa - algunos ejemplos incluyen: Tengo ahorros limitados o nulos. No puedo cubrir necesidades básicas como comida y alquiler. Soy económicamente responsable de los miembros de la familia.**

### **DOCUMENTOS A ENVIAR**

- Formulario W-9 con su dirección actual, número de seguro social y firma
- UN comprobante de residencia en la ciudad de Denver (por ejemplo, factura reciente de servicios públicos o teléfono, talón de pago, factura del inquilino o de la hipoteca, contrato de arrendamiento, póliza de seguro actual del propietario o inquilino, formulario de cambio de dirección de; Servicio Postal de Estados Unidos, USPS)
- UNA o más pruebas claras de pérdida de ingresos después del 1 de marzo de 2020 al 30 de diciembre de 2020 (por ejemplo, contratos, correos electrónicos, recibos, avisos de cancelación, declaración de beneficios por desempleo o recibos de pago antes y después)

### **CERTIFICACION DEL SOLICITANTE**

#### **CERTIFICACION DEL SOLICITANTE**

Al enviar esta solicitud, reconozco lo siguiente en nombre del Solicitante:

- Toda la información es precisa y veraz. Entiendo que esta solicitud e información son autoinformadas y autocertificadas, pero están sujetas a verificación y que la información inexacta, la tergiversación y/o el fraude resultarán en el reembolso de todos los montos distribuidos a mí a pedido por escrito de la Ciudad de Denver. Estoy de acuerdo en reembolsar de inmediato a la Ciudad de Denver si solicita el reembolso de los fondos distribuidos por lo anterior o el incumplimiento de la Ley CARES.

- Las solicitudes incompletas o inexactas pueden ser descalificadas.
- Si es seleccionado/a, el Solicitante comprende y reconoce que Arts & Venues tiene la intención de emitir fondos de subvención dentro de los 30 días posteriores a la distribución de la carta de aprobación.
- Si es seleccionado/a, el Solicitante comprende que es legalmente responsable y acepta la responsabilidad total de las implicaciones fiscales federales, estatales y locales asociadas con la recepción de fondos de la subvención.
- El solicitante comprende que toda la información enviada está sujeta a solicitudes de registros abiertos y se incluirá en los informes de la Ciudad de Denver. El solicitante conservará todos los documentos relacionados con su solicitud y el gasto de los fondos de la subvención durante cinco años a partir de la fecha de cualquier subvención.
- El solicitante acepta expresamente cooperar con la ciudad de Denver si se necesita documentación adicional después de la adjudicación de fondos. El solicitante proporcionará cualquier documento o información adicional razonablemente solicitada por la Ciudad (que puede incluir información sensible o confidencial). Si el Solicitante no cumple estrictamente con la Ley CARES, incluido, entre otros, el uso de los fondos de la Ley CARES por parte del Solicitante, mediante notificación por escrito de la Ciudad, el Solicitante deberá reembolsar cualquier monto otorgado por la Ciudad de Denver dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de mismo.
- El solicitante comprende que los fondos de la subvención no se utilizarán para artículos o propósitos prohibidos por la Ley CARES (incluidos, entre otros, el pago de impuestos a la propiedad del condado de Denver, otras tarifas / cargos del condado, gastos de nómina de PPP, gastos de cabildeo, donaciones políticas o duplicación de otros gastos calificados).
- El solicitante comprende y acepta que la Ciudad de Denver y los administradores de fondos, a su entera discreción, se reservan el derecho de calificar o descalificar todas y cada una de las solicitudes de subvención, ajustar la fecha límite de la subvención según el volumen de solicitantes calificados y evaluar las solicitudes según el nivel. de los principios de necesidad y equidad, diversidad e inclusión.
- El solicitante acepta y reconoce que los fondos proporcionados por este programa se han proporcionado de acuerdo con las Secciones 601 (b) y (d) de la Ley del Seguro Social, según lo agregado por la Sección 5001 de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus de 2020, Ley Pública No. 116-136, División A, Título V (27 de marzo de 2020) (la "Ley CARES"). Si se le otorgan fondos, el Solicitante reconoce y acepta que no puede usar los fondos otorgados de conformidad con este programa para cubrir gastos por los cuales el Solicitante ha recibido o será reembolsado bajo cualquier otro programa federal, incluidas, entre otras, otras formas de financiamiento relacionado con COVID-19. asistencia. El solicitante reconoce y acepta además que solo utilizará los fondos otorgados de conformidad con este programa para los gastos necesarios para que el solicitante aborde la actual emergencia de salud pública de COVID-19.
- El solicitante proporcionará oportunamente a la Ciudad y su agente toda la información y evidencia requerida, en una forma aceptable para la Ciudad, relacionada con cómo ha gastado todo el dinero de la subvención de una manera que cumpla con los requisitos de la Ley CARES y como se especifica en su carta de adjudicación. La falta de demostrar oportunamente a satisfacción de la Ciudad que el Solicitante ha utilizado los fondos de la subvención para los propósitos permitidos por la Ley CARES resultará en la obligación de reembolsar todos los fondos de la subvención a la Ciudad a petición por escrito.
- **El solicitante DEBE GASTAR los fondos para el lugar a más tardar el 30 de diciembre de 2020.**

- **Los solicitantes financiados deberán proporcionar un informe final de Denver Arts & Venues, el 15 de enero o antes, que demuestre que ha gastado todo el dinero de la subvención de una manera que cumpla con los requisitos de la Ley CARES.** En caso de que un adjudicatario de la subvención no pueda o no quiera hacerlo, el Solicitante deberá devolver los fondos de la Ley CARES a la Ciudad previa solicitud por escrito. Este informe del solicitante se enviará en un formato proporcionado por Denver Arts & Venues e incluirá:
  - Fecha en que se gastaron los fondos;
  - Para qué se utilizaron los fondos; y
  - Cantidad gastada en cada gasto calificado.
- El solicitante debe conservar todos los recibos y la documentación de los gastos de la Ley CARES durante 5 años después de que se proporcionen los fondos.

**Tengo autoridad legal para enviar esta solicitud y certificar lo anterior en nombre del Solicitante, y el Solicitante por la presente consiente expresamente y está de acuerdo con la certificación anterior como condición para solicitar la subvención.**

Sí

No